

AUTO. RADICADO NÚMERO 2008-200. -CDNO. 1-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo de Alimentos.

Bucaramanga, 22 de febrero de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON  
Secretario.

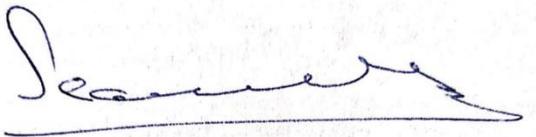
**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

l anterior oficio recibido del Juzgado Quinto de Pequeñas Cusas y Competencia Múltiple de Floridablanca, antes Juzgado Sexto Civil Municipal Floridablanca, en el que informan que no han podido dar respuesta al requerimiento efectuado por el Juzgado, por las circunstancias allí consignadas, se ordena agregarlo al proceso y se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



**JEANETT RAMIREZ PEREZ**

J.E.C.R.